

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR  
SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "Luvera, José Alberto S/Hoy Quiebra, Expediente 1498/06, se ha dispuesto que la Martillera Corredora Pública Sonia De Giovanni (CUIT.27-16483736-5), proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 14 de junio de 2010 a las 16hs en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado, se realizará el siguiente día hábil posterior a la misma hora y lugar, el inmueble, que se deslinda: Departamento Rosario, Distrito Rosario, Localidad Rosario, Zona Urbana, "Lote 3 de la manzana Nº 1. Ubicación: esquina de las calles Viamonte y Perú. Mide 12m. de frente sobre calle Viamonte, por 19,55m. de fondo y frente al Este con calle sobre calle Perú. Linderos: por su frente al Sud con calle Viamonte; por su otro frente al Este con calle Perú; por el Oeste con lote con lote Nº4; y por el Norte con lote Nº 2. Encerrando una superficie de 204,60m2. Su Dominio se encuentra al Tº 460, Fº 51, Nº 306077, Depto. Rosario. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$48.198 (doble A.I.), de no haber postores con la Retasa de \$36.148, de persistir dicha postura saldrá a la venta con una Ultima Base de \$9.639. Del Certificado del Reg. Gral. Propiedades surge que el Dominio consta inscripto a nombre del fallido, 100%. Registra Hipoteca: al Tº 432A, Fº 296, Nº 265.960, de fecha 05/09/1994, pasada por ante el Escribano Giunta, Hugo, mediante Escritura Nro. 467, de fecha 05/08/1994, monto \$.50.000.- Registra 2 Embargo: al Tº 114E, Fº 2046, Nº 324777, de fecha 08/04/05, Juz. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 13º Nom. Rosario, autos: "Banco de la Nación Argentina - Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/Luvera, José Alberto y Otro, S/Demanda Ejecutiva", Expte. 405/00, Monto \$26.000.- al Tº 117E, Fº 5042, Nº 381263, de fecha 01/09/08, Juz. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 17º Nom. Rosario, autos: "Adm. Pcial. de Impuestos c/Luvera, José Alberto y Otros, S/Apremio Fiscal", Expte. 377/08, Monto \$306.725,42.- Registra 14 Inhibición: al Tº 119I, Fº 2797, Nº 328213, de fecha 03/04/07, Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 8º Nom. Rosario, autos: "B.I.D. C.L. c/ Dariozzi, Claudia M.E. Y OT, S/Juicio Ejecutivo - Inhibición", Expte. 1441/00, Monto \$16.380,02.- al Tº 117I, Fº 10802, Nº 401193, de fecha 30/11/05, Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 13º Nom. Rosario, autos: "B.I.D. en Quiebra c/Gorgo, Nora y Otro, S/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. 1637/00, Monto \$16.380.- al Tº 118I, Fº 8437, Nº 381315, de fecha 13/09/06, Juzg. Federal Nro. 1 Rosario, autos: "Fisco Nacional AFIP-DGI c/ LU RA S.H. de José Alberto Luvera y Gerardo Radice, S/Ejecución Fiscal", Expte. 50600/06, Monto \$5.340,09.- al Tº 119I, Fº 10489, Nº 406493, fecha 21/11/07, ordenada por el Juzg. Federal Nro. 1 Rosario, autos: "Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI) c/ LURA S.H. de José Alberto Luvera y Gerardo Radice, S/Ejecución Fiscal", Expte. 49410/05, Monto \$2.910,42.- al Tº 117I, Fº 1293, Nº 316153, de fecha 07/03/05, Juzg. Federal Nro. 1 Secretaría F Rosario, autos: "Administración Federal de Ingresos Públicos -D.G.I. c/ LU-RA S.H., S/Juicio de Ejecución Fiscal", Expte. 43751/04, Monto \$5.752,78.- al Tº 119I, Fº 9793, Nº 399019, de fecha 07/11/2007, Juzg. Federal Nro. 1 Rosario, autos: "Fisco Nacional -AFIP c/ LU. RA. S. H. de José Alberto Luvera y Geraldo Radice, S/Ejecución Fiscal", Expte. 55515/06, Monto \$8.628,98.- al Tº 120I, Fº 5093, Nº 351314, de fecha 06/06/08, Juzg. Federal Nro.2 Rosario, autos: "Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI) c/LURA S.H. de José Alberto Luvera y Geraldo Radice, S/Ejecución

Fiscal", Expte. 39485/08, Monto \$2.085,53.- al T°118I, F°8438, N°381316, de fecha 13/09/06, Juzg. Federal Nro. 2 Secretaría B Rosario, autos: "Fisco Nacional AFIP-DGI c/LU RA S.H. de José Alberto Luvera y Gerardo Radice, S/Ejecución Fiscal", Expte. 27405/06, Monto \$10.273,07.- al T° 116I, F° 12550, N° 420456, de fecha 28/12/04, Juzg. Federal Nro. 2 Secretaría F Rosario, autos: "Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI c/ LUVERA S.H., S/Juicio de Ejecución Fiscal", Expte. 21899/04, Monto \$4.557,78.- al T° 121I, F° 3979, N° 333880, de fecha 08/05/09, Juzg. Federal Nro. 2 Rosario, autos: "Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI) c/ LU RA S.H. de José Alberto Luvera y Gerardo Radice, S/Ejecución Fiscal", Expte. 42072/2008, Monto \$1.809,09.- al T° 119I, F° 9794, N° 399020, de fecha 07/11/07, Juzg. Federal Nro. 2 Rosario, autos: "Fisco Nacional -AFIP- c/LU. RA. S. H. de José Alberto Luvera y Gerardo Radice, S/Ejecución Fiscal", Expte. 31965/2006, Monto \$15.885,26.- al T°120I, F°9003, N°385529, de fecha 12/09/08, Juzg. Federal Nro.2 Rosario, autos: "Fisco Nacional AFIP-DGI c/ LU RA S. H. de José Alberto Luvera y Gerardo Radice, S/Ejecución Fiscal", Expte. 35915/07, Monto \$1.150.- al T° 119I, F° 2838, N° 328819, de fecha 04/04/09, Juzg. 1ra. Inst. Dist. Laboral 1ra. Nom. Rosario, autos: "Giménez, Aldo c/ LU-RA SOC. DE HECHO Y OTS, S/Cobro de Pesos Laboral", Expte. 768/2004, Monto \$10.207,20.- al T° 118I, F° 5895, N° 356226, de fecha 30/06/06, Juzg. 1ra. Inst. Dist. Laboral 3ra. Nom. Rosario, autos: "Bagliet, Yanina Loreley c/Luvera, Alberto Y/O Otros, S/Cobro de Pesos", Expte. 156/02, Monto \$10.207,20.- Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (IVA y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos el Martillero deberá oficiar al Reg. Gral. a fin de que tomo nota marginal de la realización de la subasta. El mismo saldrá a la venta conforme el acta de constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el Martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Facultase al martillero a la realización de gastos preparatorios de la subasta con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. No procederá a la compra en comisión. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la escritura traslativa de dominio. Los autos deberán permanecer en Secretaría durante los cinco días anteriores a la realización de la subasta (art.494 CPCC), bajo apercibimiento de suspender la subasta. Exhibición los días 11 y 14 de junio de 2010 de 11 a 12 hs. INFORMES: Martillera Sonia De Giovanni, Tel. 0341-4484388, 155867772, [www.subastasjudicialesrosario.blogspot.com](http://www.subastasjudicialesrosario.blogspot.com). Todo lo cual se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 31 de mayo de 2010. Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Beduino.

S/C 101941 Jun. 2 Jun. 8

---

POR  
LIDIA DORA DOMINGUEZ LEGUIZAMON

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 4° Nom. Rosario a cargo de la Dra. Silvia Cicuta, Secretaria Autorizante, hace saber que en los autos: "EL EMPORIO DE LAS GOLOSINAS S.R.L. c/ Otros s/ Demanda de Apremio, Expte. N° 879/07", la Martillera Lidia Dora Domínguez Leguizamón, CUIT Nro. 27-13077070-9, Venda en pública subasta, el día 11 de Junio de 2010 a las 10 hs. en el

Hall de Tribunales Distrito judicial N° 7 de la ciudad de Casilda Pcia. de Santa Fe, de resultar inhábil el día designado se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar el inmueble que a continuación se describe de propiedad del demandado a saber: Un Lote de Terreno Baldío, situado en esta Ciudad de Casilda, Dpto. Caseros, Pcia. Sta. Fe, comprendido en la Manzana N° 48, Sección "C" del Barrio Nueva Roma, designado como Lote N° Catorce (14) en el Plano de Mensura y Subdivisión N° 102080/1979 y según el mismo, dicho Lote se encuentra ubicado con frente al Norte, sobre Boulevard Roma, a los 21,50 Mts. de la Ochava formada por Intersección del mencionado Boulevard con Calles Güemes hacia el Oeste; se compone de 10 Mts. de frente por 20 Mts. de fondo y linda por su frente al Norte, con Boulevard Roma; al Este, con Lote N° 13; al Sur con parte Lote N° 25 y al Oeste, con Lote N° 15, todos del mismo Plano.- Encierra una superficie total de 200 M2.- Dominio Inscripto al T° 215 F° 228 N° 137987 Depto. Caseros.- Téngase presente las condiciones de subasta propuestas, que se aceptan con las salvedades que se expresan en el presente. Hágase saber que la propiedad saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación. Asimismo, impónese como condiciones de subasta que 1°) El inmueble saldrá a la venta con base del avalúo fiscal informado por la A.P.I.; o sea \$ 850.- de no haber postores con una retasa del 25% o sea \$ 638.- y de subsistir tal falta de postores con una retasa del 80% o sea \$ 170.- precio mínimo en que podrá salir a la venta del inmueble. Pago: Quienes resulten compradores, deberán abonar en el acto de remate y una vez bajado el martillo, el 20% del precio como seña y a cuenta del precio con más el 3% de Comisión al martillero o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los Colegios de Martilleros. Todo en dinero efectivo o cheque Certificado. El Saldo a la Judicial aprobación de la Subasta. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre del demandado no registrándose Inhibiciones ni Hipotecas, pero si lo siguiente: Embargo, al T° 116 E F° 3476 N° 352951 del 21/06/07 por \$ 36.299, o/ los presentes autos que se ejecutan.- Títulos: Copias de escrituras glosadas en Autos para su examen en secretaría, no admitiéndose reclamos de ningún tipo una vez realizada la subasta Art. 494 C.P.C. y C. 2°) Impuestos: Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente-expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente, y deberá el martillero actuante como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. 3°) Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la adquiere, estableciéndose el termino cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido ese término sin la ratificación correspondiente todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el acto de remate. 4°) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Sta. Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Edictos: Boletín Oficial y hall de Tribunales. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la

realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C. Exhibición: 09 de Mayo de 2010, en el horario de 11 hs a 13 hs.- informes tel. 0341 - 4566891 de 16 hs. a 20 hs. cel. 0341-155033438.- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 26 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Edith Caresano, secretaria.

\$ 336          101632      Jun. 2 Jun. 4

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
JUAN CARLOS CASABONA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de San Lorenzo en autos: "Fadel Oscar Alberto s/ Concurso Civil Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. 1600/94, el Martillero Público Casabona Juan Carlos, matrícula N° 1076-C-111, (CUIT: 20-13788421-7), el día 16 de junio de 2010 a las 9:00 hs., en la puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Timbues, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 13.000, de no haber postores con retasa del 25%, y última base de \$ 6.500, el 100% del siguiente inmueble que se describe según título: Primero: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la Colonia Jesús María, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano confeccionado por los Ingenieros don Ricardo J. Pini y don Juan Manuel Blanch e inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento topográfico bajo el número 61.276 año 1970, se designa como Lote número "Treinta" de la Manzana letra "C", y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado con frente a una calle pública, a los 38,63 metros de la calle Quebracho hacia el Sud.- Mide: 9 metros de frente, por 47,63 metros de fondo.- Encierra una superficie total de 428,67 metros cuadrados.- Linda: por su frente al Oeste, con calle pública; al Norte, con lote número "31"; al Este, con fondos del lote "13"; y al Sud con lote número "29", todos de la misma manzana y plano citados.- Al Tomo 249 Folio 268 Número 103775 Departamento San Lorenzo.- Segundo: el día 16 de junio de 2010 a las 11:30 hs., en la puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Gaboto, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 50.000, la retasa del 25% y la última base de \$ 25.000, el 50% Indiviso de "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, la que es parte de la manzana número Treinta y uno de las que forman el Pueblo Gaboto del Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, cuya fracción se compone de treinta metros de frente al Sud-Oeste, por cincuenta metros de fondo y frente también al Sud-Este, y linda: al Sud-Oeste, con calle Gómez; al Sud-Este, con calle Solís; al Nor-Este, con fracción de la misma manzana, parte vendida a José

D. Bustos y parte a Primo A. Pereyra, y al Nor-Oeste, con más terreno de la misma manzana de Enrique Jacinto Bedinelli.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al Tomo 146 I Folio 1076 Número 29693 Departamento San Jerónimo.- No Registra Embargos: No Registra Hipotecas: Registra Inhibición: Al Tomo 106 I Folio 6406 Número 291085; Fecha de inscripción: 25/11/1994; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Fadel, Oscar Alberto s/ Concurso Civil Preventivo"; Expte. N° 1600/1994; Juzgado: Civil, Comercial y Laboral Nro. 12 de San Lorenzo (Santa Fe).- Condiciones: Asimismo, hágase saber que: quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado, más el 3% de comisión al martillero, en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Deberá tenerse presente que el bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge de la constatación de fs. 318, siendo a cargo del que resultare comprador los trámites de ley por ante el Juez correspondiente. Las tasas, impuestos y contribuciones que se adeudaren, respecto de ambos inmuebles, son a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra. Asimismo, se hace saber que también son a cargo del comprador los gastos de transferencia de los inmuebles. Respecto de días y horarios de exhibición de los inmuebles se hace saber que son a coordinar con el martillero. Oficiese a AFIP a fin de que informe si respecto de los inmuebles corresponde tributar algún impuesto, el que en ese caso será a cargo del comprador. Hágase saber al martillero y/o sindicatura que estarán a su cargo la inscripción marginal de las subastas. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal, siendo carga y responsabilidad del martillero asegurar su correcta publicación y con y la debida anticipación. La publicación en el Boletín Oficial y diario Judicial El Forense, realizará sin cargo. Autorízase al martillero a realizar gastos de publicidad con cargo de rendición de cuentas, dejándose constancia que se reconocerán solo los gastos debidamente documentados. Hágase saber que el título, copia de escritura, se encuentra glosado a autos a fin de poder ser examinado, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia del mismo una vez efectuada la subasta.- Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Coordinar con el martillero.- Mayores informes al martillero al Tel. 0341 - 155038753 Web: [www.argentinassubastas.com.ar](http://www.argentinassubastas.com.ar).- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo y diario Judicial El Forense y Hall de Tribunales. San Lorenzo, 26 de Mayo de 2010. Firmado: Dra. Dora E. Baro, secretaria.

S/C            101538    Jun. 2 Jun. 8

---